

cial de Cádiz. Recinto Interior Zona Franca, Edificio Melkart, 1.ª planta. 11011, Cádiz.

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección Gerencia de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Se indica: Referencia del expediente, interesado, término municipal, acto que se notifica.

Expediente	Interesado	Término municipal
818/1986	JUAN RODRIGUEZ INFANTE	Vejer de la Frontera
320/1990	JOSE LOPEZ HERRERA	Vejer de la Frontera
697/1990	CASTILLO DE LOS GARCIA GOS, S.A.	Jerez de la Frontera

Acto que se notifica: Resolución de archivo del procedimiento de concesión de aprovechamiento de aguas públicas.

Cádiz, 23 de marzo de 2011.- El Gerente Provincial, Federico Fernandez Ruiz-Henestrosa.

ANUNCIO de 27 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización del «Cruce del Río Beiro con la plataforma del metro ligero de Granada en su tramo Villarejo-Méndez Núñez», en término municipal de Granada.

(Expediente 112/11-AUT-1).

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización del «Cruce del Río Beiro con la plataforma del metro ligero de Granada en su tramo Villarejo-Méndez Núñez», en t.m. de Granada (Coordenadas U.T.M.: X:445728; Y: 4116147).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 27 de abril de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 4 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización que se tramita en el expediente que se cita, en el término municipal de Ronda (Málaga). (PP. 466/2011).

Expediente: MA-54570.

Descripción: Construcción de centro de ocio e interpretación del avestruz en zona de policía del Arroyo de Las Culebras, consistente en dos edificaciones en el t.m. de Ronda (Málaga).

Peticionario: Ian Robin Milsteinz.

Cauce: Arroyo de Las Culebras.

Término municipal: Ronda (Málaga).

Lugar: Parcela 142 del polígono 3.

Málaga, 4 de enero de 2011.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

ANUNCIO de 1 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para realizar una obra de movimiento de tierras en zona de policía de la margen derecha del río Iberos, t.m. de Macharaviaya (Málaga). (PP. 1338/2011).

Expediente: 2011/0000063.

Descripción: Obra de movimiento de tierras en zona de policía de la margen derecha del río Iberos para la adecuación del acceso a la parcela y abancalamiento de la misma. Parcela 126 del polígono 4 del término municipal de Macharaviaya (Málaga).

Peticionario: Marlis Shaw.

Cauce: Río Iberos.

Término municipal: Macharaviaya (Málaga).

Lugar: Polígono 4, parcela 126.

Málaga, 1 de abril de 2011.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de información pública de aprobación inicial de la Innovación al PGOU. (PP. 1231/2011).

E D I C T O

Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Hace saber: Que por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2011, se aprobó inicialmente la Innovación 1/10 al Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, consistente en la modificación del uso pormenorizado de las manzanas 2 y 3 del ámbito denominado UE-78.2A del citado planeamiento general, a instancia de Loymar Inmobiliaria del Sur, S.L., según proyecto redactado por Juan José Rodríguez García, cuya parte dispositiva dice:

«Primero. Aprobar inicialmente la Innovación 1/10 al Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, consistente en la modificación del uso pormenorizado de las manzanas 2 y 3 del ámbito denominado UE-78.2A del citado planeamiento general, a instancia de Loymar Inmobiliaria del Sur, S.L., según proyecto redactado por Juan José Rodríguez García.

Segundo. Someter la Innovación al PGOU de Roquetas de Mar a información pública por plazo de un mes desde su publicación en el BOJA y el BOP, tablón municipal de edictos, diario de difusión provincial y página web municipal, a efectos de que durante el expresado plazo puedan formularse alegaciones sobre el mismo.

Tercero. Suspender por plazo de un año las licencias de parcelación, demolición y edificación en el ámbito denominado UE-78.2A, parcelas 1, 2 y 3, del vigente PGOU de Roquetas de Mar, en tanto las nuevas determinaciones de la innovación impliquen modificación del régimen urbanístico vigente.»

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente Edicto en el BOJA, para que pueda ser examinado en las dependencias

municipales y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique, en este Ayuntamiento. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1.2.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Roquetas de Mar, 14 de marzo de 2011.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 12 de mayo de 2011, de la Notaría de don Gregorio Isidro Martín Mayoral, de venta extrajudicial de las fincas que se citan. (PP. 1529/2011).

ANUNCIO DE SUBASTA

Yo, Gregorio Isidro Martín Mayoral, Notario de Fuengirola, con despacho en Avenida Ramón y Cajal, 6, entrada por calle Tostón, 2, 1.ª planta, Fuengirola.

Hago saber que ante mí y a instancias de don Ronny Gilan se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecario de conformidad con los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, número de expediente 1/11-EX de las siguientes fincas:

DESCRIPCIÓN

1. Descripción: Rústica, suerte de tierras de regadío, sita en el partido del Hornillo, término de Mijas, con una superficie de una hectárea dos áreas y setenta y una centiáreas.

Linda. Norte, con camino de acceso; al sur y este, con resto de finca matriz; y al oeste, con camino de acceso.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Mijas número 1, al tomo 1.435, libro 56, folio 107, finca número 3.316.

2. Descripción: Urbana, número uno, local comercial en planta baja del edificio sito en calle Cañón, número cinco, de la ciudad de Málaga.

Tiene una superficie construida de doscientos tres metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados (203,87 m²), y útil de ciento setenta y nueve metros cuadrados con trece decímetros cuadrados (179,13 m²).

Linda. Por su frente, con calle Cañón; por su derecha entrando, con la casa número uno de la misma calle, propiedad de don Joaquín Cotta; por la izquierda, con la número cinco de igual calle, propia de don Aurelio Marcos Cortés; y por el fondo o espalda, con la casa número catorce y diecisiete de la calle Císter, propia de la viuda de don Ramón Martín Gil.

Cuota: 30,18 %.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Málaga número Dos, al tomo 1.703, libro 909, folio 194, finca número 39.921.

3. Descripción: Urbana, quince. Vivienda C dúplex, sita en las plantas segunda y ático o tercera del edificio en calle Andalucía, número 25 de gobierno, del término de Fuengirola.

Tiene una superficie construida de ochenta y cinco metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados (85,38 m²), incluidos comunes.

Consta de planta baja, que se distribuye en vestíbulo, salón comedor, cocina, aseo y escalera a planta superior; y planta alta, que se distribuye en distribuidor, escalera, dos dormitorios y cuarto de baño.

Linda. En planta baja: Frente, pasillo distribuidor; derecha entrando, vivienda letra D de esta planta; izquierda, con vi-

vienda letra B, esta planta y hueco de ascensor; y fondo o espalda, con vuelo sobre calle Andalucía; y en planta alta, frente, vuelo sobre calle Andalucía; y en planta alta, frente, vuelo sobre calle Andalucía; derecha entrando, con vivienda letra B de esta planta; izquierda, con vivienda letra D de esta planta y casa 31 de calle Andalucía; y fondo, vuelo sobre patio común y vivienda letra C de esta planta.

Cuota: 4,99%.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Fuengirola número 2, al tomo 1706, libro 1076, folio 43, finca número 51.519, inscripción 1.ª

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 6 de septiembre de 2011, a las 10,30 horas; la segunda, en su caso, para el día 4 de octubre de 2011, a las 10,30 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 8 de noviembre de 2011 a las 10,30 horas.

2. Todas las subastas se celebraran en el despacho de la Notaría, sito en Avenida Ramón y Cajal, 6, entrada por calle Tostón, 2, 1.ª planta, Fuengirola.

3. El tipo para la primera subasta son:

- La registral número 3316, en la cantidad de ciento cuarenta y ocho mil novecientos euros (148.900,00 €).

- La registral número 39921, en la cantidad de quinientos noventa mil seiscientos tres euros (590.603,00 €).

- Y la registral número 51519, en la cantidad de ciento sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho con sesenta y dos euros (165.348,62 €).

Para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. A excepción del acreedor, todos los demás postores para tomar parte en la primera y segunda subasta deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; y en la tercera subasta, del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

6. Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones y Boletines correspondientes, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Fuengirola, 12 de mayo de 2011.- El Notario, Gregorio I. Martín Mayoral.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 2 de mayo de 2011, de la Sdad. Coop. And. Mavian, de disolución. (PP. 1451/2011).

Con fecha 29 de abril de 2011, se celebró Asamblea General Extraordinaria, con las formalidades establecidas en la Ley de Cooperativas Andaluzas, con la asistencia de la totalidad de los socios, en la que se acordó, por mayoría de 3/4 de los votos (75% de los votos a favor) la disolución de la Entidad Cooperativa Mavian Sociedad Cooperativa Andaluza, en base a lo dispuesto en el artículo 110.c) de la Ley de Sociedades